



La segunda de este año hidrológico

La Comisión de Desembalse se ha reunido en la sede central del Organismo bajo la presidencia de Miguel Antolín para analizar la situación hidrológica de la cuenca y avanzar previsiones

16-feb-2016. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Antolín, ha presidido la segunda reunión de la Comisión de Desembalse de este año hidrológico en la sede central del Organismo –la primera se celebró el 10 de diciembre-. En ella, el Jefe de Explotación ha hecho un repaso a la situación hidrológica de la cuenca, sistema por sistema, y ha avanzado previsiones para lo que resta del año hidrológico 2015-2016.

Actualmente, con datos del lunes 15 de febrero, el volumen de agua embalsada en la cuenca es de 6.391,7 hm³, lo que supone un 58,07% de la capacidad total de almacenamiento, si bien, en algunos sistemas de explotación ya se plantea adoptar alguna medida cautelar.

En particular, en el Alberche, de conformidad con el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía (PES), la Comisión de Desembalse ha acordado iniciar la tramitación como obra de emergencia de la elevación de Las Parras, adquiriéndose además el compromiso de un análisis más profundo por parte de los principales usuarios de este sistema para optimizar la utilización de los recursos del Alberche.

Respecto al resto de sistemas, según el PES, a 2 de febrero se encuentran en situación de Alerta los sistemas de Cabecera y Tajuña, siendo conveniente se vayan adoptando medidas para ir ahorrando recursos. Por su parte, los sistemas de Henares y Salor se encuentran en situación de Prealerta, a pesar de la cual se prevé que se desarrolle con cierta normalidad la campaña de riego.



Asimismo, se va a continuar llevando a cabo una mayor vigilancia en el tramo medio del río Tajo por parte de Comisaria de Aguas, donde, conforme al Plan de cuenca, se han de cumplir caudales mínimos en Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina.

La Comisión de Desembalse ha sido convocada en cumplimiento de los artículos 45 y siguientes del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

La Comisión de Desembalse es el órgano de gestión en régimen de participación al que le corresponde deliberar y formular propuestas sobre el régimen de llenado de embalses y acuíferos, de acuerdo con la situación hidrológica existente y el régimen concesional vigente.

Está encabezada por el Presidente del Organismo y forman parte de ella como vocales natos el Comisario de Aguas, el Director Técnico y el Jefe de Explotación - que actúa como Secretario-, además de otros representantes de diferentes Departamentos Ministeriales.